

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 de Septiembre 2014.-

DECRETO N° 2111.-

Vistos:

a) D.F.L. N°150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Novoa Muñoz Catalina.-

de la trabajadora Sra. Muñoz Fuentes Cintia, de fecha 03/09/2014.-

La trabajadora Sra. Muñoz Fuentes Cintia, de fecha 19/08/2014.-

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: MUÑOZ FUENTES CINTIA HAYDEE, R.U.N [REDACTED] beneficiarias del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar:

*NOVOA MUÑOZ CATALINA MONSERRAT, R.U.N [REDACTED] hija nacida el 12/08/2014 por quien Percibirá Asignación familiar a contar del 01/09/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (12/08/2032).-

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo